

ANCUD, 17 DIC. 2019

RESOLUCION N° 2871 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de habilitar y adecuar oficinas y dependencias DESAM Ancud.
2. La disponibilidad de recintos en el Ex internado de Yervas Buenas.
3. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal.
4. Las ofertas presentadas por los oferentes.
5. Acta de Evaluación.
6. Resolución N° 2.806 del 04 de Diciembre del 2019.
7. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Marcos Hernández Alvarado.

RESUELVO:

1.- 1.- Apruébese el contrato de obras “**HABILITACIÓN Y ADECUACIONES DE OFICINAS Y DEPENDENCIAS DESAM ANCUD**”, celebrado con fecha 05 de Diciembre del 2019, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES**, RUT N° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yervas Buenas N° 915, Ancud y el Sr. **MARCOS HERNANDEZ ALVARADO**, contratista obras menores, RUT N° 14.292.079-4, domiciliado en calle Hipólito Barrientos N° 90, Bellavista, Ancud, para la ejecución de las obras de habilitación y adecuación de oficinas para ser utilizadas por el DESAM Ancud, en el ex Internado Yervas Buenas, por el monto total de \$ **30.498.402**(treinta millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos dos pesos) incluido IVA, con cargo a PERCAPITA, en el plazo de **45 (cuarenta y cinco) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
★ SECRETARIO GENERAL


JUG/OOM/ IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DESAM ANCUD

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES